

de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de comunicación de fecha de apertura.
(PD. 929/2006).*

Se procede a notificar la fecha de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

Descripción. Expediente: C-MA5092/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del acondicionamiento de la carretera A-365. Tramo: Sierra de Yeguas a Campillos.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 20 de abril de 2006.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de ampliación de fecha de recepción de ofertas. (PD. 928/2006).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación expediente: C-CA1041/OEJO, Obra de remodelación de enlace de acceso a Algodonales-Zahara de la Sierra en el p.k. 45 de la A-384, en el BOJA de 10 de febrero de 2006 (PD. 417/2006), por medio del presente anuncio se procede ampliar la fecha límite de recepción de las ofertas:

Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 24 de marzo de 2006.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de ampliación de fecha de apertura de ofertas. (PD. 930/2006).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de fecha de apertura del expediente: C-CO1020/PPRO, Proyecto y dirección de obra de acondicionamiento de la carretera A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, tramo p.k. 21+800 a 51+300, en el BOJA de 9 de marzo de 2006 (PD. 791/2006), por medio del presente anuncio se procede ampliar la fecha de apertura de las ofertas:

Fecha apertura de ofertas económicas: 23 de marzo de 2006.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DEL VIAR

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de las obras que se citan en la descripción del objeto. (PP. 742/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar.

b) Dependencia que tramita el expediente:

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras necesarias según el proyecto: «Red de riego, filtrado y telecontrol» de la modernización de la Zona Regable del Viar, tt.mm. Cantillana, Villaverde del Río, Burguillos, Guillena, Alcalá del Río y La Algaba en la provincia de Sevilla.

b) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses (36).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Cincuenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta euros con noventa y siete céntimos (52.935.240,97 euros).

5. Garantías. Garantía provisional: 2%. Garantía definitiva: 4%.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar.

b) Domicilio: Trajano, número 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41002.

d) Teléfono: 954 216 025.

e) Telefax: 954 212 507.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de abril de 2006.

g) Coste de la documentación: 600 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos categoría): C-2-c; E-6-f; I-7-e; K-8-d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Informe de instituciones financieras. Impuesto de Sociedades. Informe de Auditoría de los últimos tres ejercicios.

8. Presentación de ofertas de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 21 de abril de 2006, a las 13,00 h.

b) Documentación presentar: La estipulada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Comunidad de Regantes Zona Regable del Viar en calle Trajano, número 2, de Sevilla, 41002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar.

b) Domicilio: C/ Trajano, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41002.

d) Fecha: 4 de mayor de 2006.

e) Hora: A las 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 24 de febrero de 2006.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Presidente, Francisco Lara García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 409/05.

Notificado: Pullmantur, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Orense, 16, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 550/05.

Notificado: 118 Mega Games, S.L.

Ultimo domicilio: Centro Comercial El Ingenio, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 834/05.

Notificado: Villas de Montemar, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pez Dorado, Local 9, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 93/06.

Notificado: Sonu Santi, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cincel, 18, 2.º, Puerta 2, Fuenlabrada (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 24 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 6 de marzo de 2006, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución de 19 de diciembre de 2005.

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005, en relación con la Resolución de 19 de diciembre de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y Resolución de 19 de diciembre de 2005, se comprueba que algunas solicitudes no van acompañadas de la totalidad de la documentación exigida por el artículo 5 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, se les requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procedan a efectuar la subsanación de los errores que a continuación se relacionan mediante la remisión de la documentación solicitada al Servicio de Consumo de Granada de la Junta de Andalucía, sito en el Edificio La Normal, Gran Vía, 56, de Granada.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada.

Huétor-Santillán y Alhendín.

Unión de Consumidores de Granada-UCA.

Colomera, Baza, Alhama de Granada, Albolote, Montillana, Fuente Vaqueros, Cúllar-Vega, Peligros, Pulianas, Armilla, Mancomunidad del Río Monachil.

Asociación de Consumidores y Usuarios Facua-Granada.

Cúllar, La Malahá, Jun.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio de Colaboración en el que conste:

La aprobación de la celebración de dicho Convenio, pudiendo condicionarse la misma a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por la otra parte signataria.

La cantidad exacta que la Entidad Local se compromete a aportar para la financiación de las actividades convenidas.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad global que la misma destina a consumo en el presupuesto del ejercicio al que corresponda la convocatoria, y su porcentaje respecto de la cuantía del presupuesto de gasto de dicha Entidad. Si a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes para las subvenciones reguladas en la presente Orden, aún no hubiese sido aprobado el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio, se aportará certificado de dicha Entidad Local acreditativo de la cuantía de los créditos finalmente consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior, tras las correspondientes modificaciones presupuestarias, en su caso, con desglose explicativo por capítulos, artículos, conceptos y expresión de actividades realizadas.

En caso de no atenderse el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa Resolución que deberá ser dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.